essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
12 NOV. 2015

Asunción, 05 de Noviembre de 2015

ACTA Nº 856/2015

Resolución Nº 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 <ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1017/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa,

El Informe elevado por los miembros del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/15 "Adquisición de Motosierras" y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada Comunicación Interna se hace referencia al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/15 "Adquisición de Motosierras".

Que, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/15 "Adquisición de Motosierras", las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes:

Cuadro Comparativo de Precios

Nº	OFERENTES	MONTO TOAL GUARANIES –IVA INCLUIDO
1	PACIFIC IMPORT S.A.	Gs. 2.850.000
2	MOLMAN S.A.	Gs. 8.173.500
3	DIGITAL TELECOM	Gs. 10.577.550
4	F&M COMERCIAL	Gs. 11.250.000

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar por el total del presente llamado a Contratación Directa Nº 20/15 "Adquisición de Motosierras" ID 286.581, a la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A., con RUC Nº 80014304-3, por un monto total de Guaraníes Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos **(Gs. 8.173.500)** IVA incluido.

Que, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 20/15 "Adquisición de Motosierras", es factible, teniendo en cuenta que la firma MOLMAN S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Abog. Hugo Daniel Quevedo Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar J. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 05 de Noviembre de 2015

ACTA Nº 856/2015

Resolución Nº 3

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 20/15 "Adquisición de Motosierras" ID 286.581, a la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A., con RUC Nº 80014304-3, por un monto total de Guaraníes Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos **(Gs. 8.173.500)** IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Artículo 1º. **Adjudicar** el Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20/15 "Adquisición de Motosierras" ID 286.581, a la oferta presentada por la firma MOLMAN S.A., con RUC Nº 80014304-3, por un monto total de Guaraníes Ocho millones ciento setenta y tres mil quinientos **(Gs. 8.173.500)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Barquena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osman L. Sarubbi
Presidente
essap sa